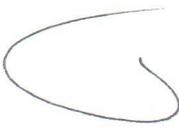




## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA OIC/ACP/2019/08

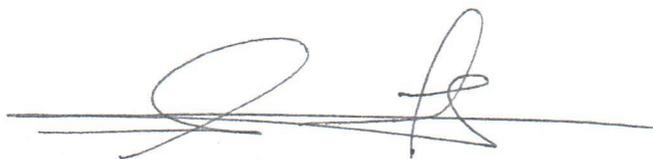
--Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:40 horas del día 28 de Junio de 2019, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control y Contralor General Interno, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LCP. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, quienes se encuentran adscritos a la Contraloría General Interna y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2018377**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Subdirector General Administrativo OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

-----  
--Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 3 fracciones II, III, IV y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, tomando en consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019**, se Inicia proceso de Auditoría **Análisis y Evaluación de Registros contables y presupuestales en cumplimiento a la integración de la Cuenta Pública Anual previa su presentación, esto sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las Facultades de este Órgano Interno de Control** en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LCP. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **AOIC/1666/19**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección

Primera del ordenamiento antes mencionado o comparencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 12:10 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



**LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**

Titular del Órgano Interno de Control  
Contralor General Interno  
OPD Hospital Civil de Guadalajara



**DR. JAIME FEDERICO ANDRADE VILLANUEVA.**

Director General  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

**POR LA SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**

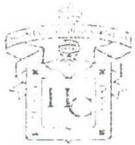


**DR. JOSE MARTIN GOMEZ LARA**

Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara







HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CONTRALORIA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 19 de marzo de 2020  
 ACPEPOIC/0667/2020

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
 Subdirector General Administrativo  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Lic. Verónica Fabiola Rojas Leal**  
 Coordinadora General de Finanzas  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

**CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

La presente Conclusión de Auditoría corresponde a la revisión y análisis que este Órgano Interno de Control realizó respecto a la integración de la "Cuenta Pública" de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, así como requerimientos estipulados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro del marco de la auditoría "Análisis y Evaluación de Registros Contables y Presupuestales en Cumplimiento a la Integración de Cuenta Pública Anual previa a su Presentación", de conformidad con el acta de inicio de auditoría OIC/ACP/2019/08.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

**RECIBIDO**  
 23 MAY 2020

Entidad o Despacho Auditor: Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Periodo Auditado: Se analizó la presentación e integración de la "Cuenta Pública Anual" correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los

RECIBI Cdme

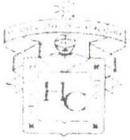
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

**RECIBIDO**  
 FOLIO 0737  
 Tel: 36 2324 00 ext. 53626  
 Salvador Guevada y Zuheta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44540 Guadalajara, Jalisco, Mexico

RECIBIÓ: JM  
 HORA: 09:40



Contraloría del Estado  
 GUADALAJARA, JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTABILIDAD GENERAL INTERNA

Estados Financieros de enero a junio del 2019 de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisión y análisis respecto a los registros contables y presupuestales presentados en Estados Financieros así como remisión e integración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, de igual manera acreditar el cumplimiento a requerimientos estipulados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado el análisis y revisión realizados por este Órgano Interno de Control, se determina el incumplimiento normativo y de las leyes aplicables con las formas de presentación y remisión del "Informe anual de Gestión Financiera", de igual manera la integración y remisión del "Informe anual del Desempeño en la Gestión" a un Órgano Externo de Control como lo es la ASEJ (Auditoría Superior del Estado de Jalisco), lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como diferencias en el registro contable del patrimonio de este Organismo.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

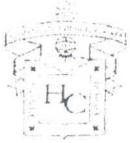
Observación

1. En la página de internet oficial de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ruta **Transparencia/Información Fundamental/Artículo 8/Fracción V/Inciso N/**, correspondiente a "Cuentas Públicas", se sustenta la presentación e integración de dichas cuentas, en base al artículo 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se encuentra abrogada, ya que mediante decreto número **26434/LXII/17**, el Congreso del Estado de Jalisco expide La "Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios", por lo anterior podemos inferir que el área encargada de la publicación en el portal de internet no se encuentra pendiente a las actualizaciones y modificaciones en las Leyes y Reglamentaciones aplicables a las "Cuentas Públicas".



Contraloría del Estado

Tel: 38 23 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750. Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, Mexico



#### Cumplimiento

Derivado su gestión para la actualización al portal oficial de internet de este Organismo, en la ruta <http://www.hcg.udg.mx/contenido.php?tipo=1> se entiende como "solventada", este Órgano Interno de Control le conmina a tener puntual referencia a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco en lo concerniente a las "Cuentas Públicas", así mismo coadyuvar con las áreas que corresponda para estar en posibilidades de cumplir a cabalidad con los requerimientos de la ley en comento.

#### Observación

2. En la página de internet oficial de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ruta **Transparencia/Información Fundamental/Artículo 8/Fracción VI/Inciso N/**, correspondiente a "Avance de Gestión Financiera", se sustenta la presentación e integración de dicho informe, en base al artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se encuentra abrogada ya que mediante decreto número **26434/LXI/17** el Congreso del Estado de Jalisco expide La "Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios", por lo anterior podemos inferir que el área encargada de la publicación en el portal de internet no se encuentra pendiente a las actualizaciones y modificaciones en las Leyes y Reglamentaciones aplicables a los "Avances de Gestión Financiera".

#### Cumplimiento

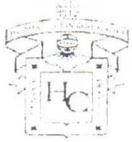
Derivado su gestión para la actualización al portal oficial de internet de este Organismo, en la ruta <http://www.hcg.udg.mx/contenido.php?tipo=1> se entiende como "solventada", este Órgano Interno de Control le conmina a tener puntual referencia a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en lo concerniente a los "Avances de Gestión Financiera", así mismo coadyuvar con las áreas que corresponda para estar en posibilidades de cumplir a cabalidad con los requerimientos de la ley en comento.

Es menester informarle que de las observaciones en situación distinta a las "solventadas" las cuales son 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10 serán turnadas al Área de Investigación de este Órgano Interno de Control con la finalidad de que se efectúen las indagaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades de conformidad a lo establecido en el artículo 9,10, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Contraloría  
del Estado

Tel: 38 83 44,20 ext. 53625  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, Mexico



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”**  
**“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”**

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez  
 Contralor General Interno  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control



Área de Auditoría y Control Preventivo

C.c.p.- Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva.- Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara

Archivo

JSR/FM/EAR

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 RECIBIDO  
 23 MAR 2020  
 Salia  
 15:36



Jalisco  
 GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría del Estado

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750. Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México